

Ecuador continúa con las acciones ofensivas contra el narcotráfico

El Ciudadano · 16 de enero de 2024

El Presidente Daniel Noboa busca recuperar todo tipo de bienes adquiridos ilícitamente por el narcotráfico



El presidente de Ecuador, **Daniel Noboa**, presentó a la **Asamblea Nacional** (Parlamento) un proyecto de «**Ley para la Recuperación de Activos de Origen Ilícito y Transparencia en la Contratación Pública**» con el carácter de urgente en materia económica, informó el Gobierno del país sudamericano.

Podría interesarte: Ecuador acepta ayuda global para enfrentar ola de violencia

La normativa tiene como objetivo «**mejorar el procedimiento**» del mecanismo legal de la extinción del dominio, para privar a las personas de la propiedad sobre los bienes que han sido obtenidos a través de actividades ilícitas, delitos como el narcotráfico, el lavado de activos, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, señaló la **Secretaría General de Comunicación** en un comunicado.

Además, el proyecto de ley apunta a mejorar la **transparencia y participación** de proveedores en la contratación pública.

Asimismo, añadió, el proyecto ofrece propuestas para facilitar la **extinción del dominio de activos de origen ilícito a favor del Estado**, «lo que a su vez permitirá dismantelar estructuras financieras de la

delincuencia organizada, mermando su capacidad para cometer delitos y operar impunemente».

«Es necesario combatir a la delincuencia organizada en todos los espacios donde puedan obtener recursos para sus actividades delictivas», enfatizó.

El Ejecutivo presentó este proyecto de ley en el marco del «**conflicto armado interno**» declarado en el país el pasado 9 de enero tras una serie de hechos de violencia como atentados y ataques armados atribuidos a grupos de crimen organizado calificados como «**terroristas**».

Bajo esta medida, el **Gobierno** ordenó el despliegue de los militares a las calles para neutralizar a estas bandas vinculadas al narcotráfico, algunas de las cuales tienen nexos con carteles de **Colombia y México**, según la Policía.

De acuerdo con el Gobierno, este proyecto de ley es clave en la actual situación de emergencia, pues, «permitirá optimizar los procesos de adquisición de **bienes, obras y servicios** relacionados con la seguridad, permitiendo garantizar una respuesta estatal efectiva e inmediata».

Este es el **cuarto proyecto de ley** urgente que envía **Noboa** al Parlamento desde que asumió el poder el 23 de noviembre del año pasado.

Anteriormente, envió una reforma tributaria, una **ley energética** y una **ley económica** para incrementar el impuesto al valor agregado (IVA) del 12 al 15 por ciento para enfrentar el «conflicto armado interno, la crisis social y económica».

Los dos primeros proyectos ya fueron aprobados por el **Parlamento**, mientras que el tercero está en trámite.

Foto e información: *Agencia Xinhua*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano